



Illinois State Board of Education

100 North First Street • Springfield, Illinois 62777-0001
www.isbe.net

Jesse H. Ruiz
Chairman

Christopher A. Koch, Ed.D.
State Superintendent of Education

Febrero 2009

- A:** Solicitantes Elegibles
- DE:** Christopher A. Koch, Ed.D.
Superintendente de Educación del Estado
- ASUNTO:** **PEDIDO DE PROPUESTAS (REQUEST FOR PROPOSALS -RFP):** Iniciativa de Prevención desde el Nacimiento hasta 3 años de Edad: 2010

Información General

Solicitantes Elegibles: Los distritos escolares públicos, las escuelas públicas de laboratorio universitario aprobadas por la Junta de Educación del Estado de Illinois (Illinois State Board of Education - ISBE), las escuelas privadas “charter”, los centros vocacionales de área y otras entidades con experiencia en la provisión de servicios educativos, sociales, de salud y/o de desarrollo infantil para niños de corta edad y sus familias son elegibles para enviar una propuesta para el programa de Iniciativa de Prevención desde el Nacimiento hasta 3 años de Edad.

Si el programa de Iniciativa de Prevención es llevado a cabo en o por medio de una institución sujeta a los requisitos de habilitación del Departamento de Servicios para la Niñez y la Familia de Illinois (Illinois Department of Children and Family Services - DCFS), dicha institución deberá contar con la licencia operativa correspondiente de acuerdo con las reglas promulgadas por DCFS (véase Art. 89 del Código administrativo de Illinois, Capítulo III: Departamento de Servicios para la Niñez y la Familia, Sub-capítulo e: Requisitos para la Licencia de Habilitación; véase <http://www.ilga.gov/commission/jcar/admincode/089/089parts.html>).

Los solicitantes que no sean distritos escolares públicos deberán proveer evidencia de que son competentes para brindar programas educativos para niños de temprana edad, incluyendo una declaración de la misión de la agencia, las metas o políticas acerca de los programas para niños de temprana edad, una descripción de la estructura organizativa de la agencia (véase el Anexo 1b), y una lista de las acreditaciones obtenidas para servir a niños de temprana edad (véase el Anexo 1c).

Pueden presentarse solicitudes de fondos en forma conjunta. No obstante, debe designarse en cada caso un agente administrativo, y la propuesta conjunta debe contar con la firma del superintendente de cada distrito o del funcionario autorizado para presentar la propuesta y aprobar la participación en el acuerdo conjunto. Un distrito escolar u otro solicitante elegible pueden participar en una sola propuesta para una iniciativa específica.

Los solicitantes que tenga actualmente un subsidio de Iniciativa de Prevención pueden solicitar fondos adicionales a través de este RFP para expandir su programa existente. Los solicitantes que tengan actualmente un subsidio de Capacitación de Paternidad pueden solicitar fondos adicionales para ofrecer un programa de iniciativa de prevención. Las solicitudes de continuación se completarán mediante el Sistema Electrónico de Manejo de Subsidios (Electronic Grant Management System - eGMS) al que puede accederse a través de IWAS.

Se ha otorgado una adjudicación separada al Distrito Escolar #299 de la Ciudad de Chicago para las iniciativas financiadas mediante el Programa de Iniciativa de Prevención “Preescolar para Todos”. Los solicitantes que propongan proveer servicios para niños y familias dentro de los límites de la Ciudad de Chicago deben solicitar fondos a través del distrito escolar de Chicago, y deben comunicarse con la Dra. Christine Ryan llamando al 773/535-3245 o escribiéndole a cryan@cps.k12.il.us.

Otorgamiento del Subsidio: La Junta de Educación del Estado de Illinois estima que el otorgamiento de subsidios individuales variará dependiendo del modelo del programa y la intensidad de los servicios indicada en la propuesta aprobada, y la adjudicación total para el programa. Los subsidios otorgados en FY 09 tuvieron un promedio de \$164,000 por programa, pero pueden ser mayores o menores en FY 10.

Período del Subsidio: El período del subsidio comenzará no antes del 1° de Julio de 2009, y se extenderá desde la fecha de ejecución del subsidio hasta el 30 de junio de 2010. El financiamiento en los años subsiguientes estará condicionado a una adjudicación suficiente para el programa y a un progreso satisfactorio en el período precedente del subsidio.

Fecha Tope para la Solicitud: Envíe el **original y cinco copias** a Kay Henderson, Illinois State Board of Education, 100 North First Street, E-225, Springfield, Illinois 62777-0001. Las propuestas deben recibirse como máximo hasta las 4:00 p.m. del **19 de Mayo de 2009**.

Las propuestas pueden también entregarse personalmente en las siguientes ubicaciones:

Oficina de Springfield
Centro de Información
1er. Piso
100 North First Street

Oficina de Chicago
Área de Recepción
Oficina 14-300
100 West Randolph Street

No se aceptarán copias enviadas por FAX.

Conferencias para Proponentes: Se llevarán a cabo dos conferencias para proponentes en este RFP. La asistencia a una de estas conferencias es recomendable, pero no es un requisito. Los procedimientos de seguridad requieren contar con una identificación con foto para entrar a cualquiera de las ubicaciones.

Springfield
Prairie Capital Convention Center
1 Convention Center Plaza
Martes 24 de marzo de 2009
1:30 p.m. a 3:30 p.m.
Nivel Inferior, Salón de Reuniones B-11
Rampa del estacionamiento en 7th y Washington

Chicago Heights
Prairie State College
202 S. Halsted Street
Miércoles 1 de abril de 2009
1:30 p.m. a 3:30 p.m.
Auditorio
Estacione en el Lote D

Si las condiciones de este RFP cambiaran a causa de las conferencias para proponentes, la Junta de Educación del Estado notificará los cambios a cada uno de los recipientes del RFP.

Persona de Contacto: Para mayor información acerca de este RFP, póngase en contacto con:

Early Childhood Education Division
100 N. First St., E-225
Springfield, IL 62777
217/524-4835
www.isbe.net/earlychi

Antecedentes y Especificaciones del Programa

La Junta de Educación del Estado de Illinois asume el compromiso de apoyar la educación temprana infantil para asegurar que todos los niños de Illinois desarrollen un firme cimiento de aprendizaje (véase el Apéndice A). La Sección 1C-2 del Código Escolar (105 ILCS 5/1C-2) establece que el Subsidio en Bloque para la Niñez Temprana sea administrado en forma competitiva. Para los niños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad, este subsidio en bloque provee fondos para que la Iniciativa de Prevención para Programas que Ofrecen Servicios Coordinados a los Niños en Riesgo y sus Familias (desde el nacimiento hasta los 3 años) incluya un componente de capacitación de paternidad. La ley requiere que se use el 11 por ciento del subsidio en bloque para proveer fondos a los programas para niños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad.

El Subsidio en Bloque para la Niñez Temprana enfatiza la relación entre la educación a temprana edad, la educación y participación de los padres y el éxito futuro en la escuela. Se alienta a los solicitantes que presentan una propuesta para un programa de Iniciativa de Prevención a pensar estratégicamente acerca del uso de fondos para la niñez temprana para que cada elemento del esfuerzo refuerce y apoye a los otros elementos.

Se pueden encontrar los requisitos específicos para estos programas en las Secciones 2-3.89 y 2-3.71a del Código Escolar (105 ILCS 5/2-3.89 and 2-3.71a). También se recomienda a los solicitantes revisar la información relacionada en <http://www.isbe.net/earlychi/html/birth-3.htm> antes de completar sus propuestas. Los documentos de esta página de Internet reseñan actividades y otras consideraciones halladas en programas exitosos para la niñez temprana.

La Sección 2-3.89 del Código Escolar dispone subsidios para establecer programas que ofrezcan servicios coordinados a futuros padres y familias con niños en riesgo con edades desde el nacimiento hasta los 3 años. La meta de la iniciativa de prevención es brindar servicios tempranos, continuos, intensivos y completos para el desarrollo infantil y el apoyo a las familias, a fin de ayudarles a edificar un firme cimiento de aprendizaje que prepare a los niños para lograr éxito en el futuro en la escuela.

Los solicitantes pueden pedir fondos para todo el año para:

- Comenzar un nuevo programa,
- Expandir un programa existente para dar servicio a más familias,
- Convertir un programa actual de Capacitación de Paternidad ya financiado para que cumpla con todos los requisitos de un programa de Iniciativa de Prevención.

La iniciativa de prevención está formada por nueve componentes requeridos.

1. Examinación para determinar la elegibilidad para el programa (Ver el Apéndice B para encontrar definición y ejemplos.)

Meta: Identificar y proveer servicios a los niños más necesitados de Illinois.

Los solicitantes deben proveer una descripción de los procedimientos que se usarán para examinar a los niños y sus familias a fin de determinar su necesidad de servicios y asegurar que el programa atienda a los niños y las familias con mayores necesidades.

La examinación debe realizarse a nivel comunitario, y su desarrollo e implementación debe hacerse en cooperación con programas de atención a la niñez que estén funcionando en la zona de atención (p. ej., escuelas públicas, proveedores de cuidados infantiles habilitados, educación especial, Early Head Start, Early Intervention Child and Family Connections, y Child Find).

Cuando los programas inscriban a las familias antes del nacimiento o antes de que los niños cumplan cuatro meses de edad, la elegibilidad se determinará en base a los factores de riesgo familiares y ambientales descritos en el primer apartado mostrado a continuación. Cuando se inscriba a niños mayores de cuatro meses, su condición de desarrollo de acuerdo a lo descrito en el segundo apartado será un factor adicional a considerar para su elegibilidad. Los solicitantes llevarán a cabo la examinación usando un instrumento de examen ya existente o uno que ellos hayan desarrollado. Los procedimientos completos de examen incluyen los siguientes elementos:

- Todos los procedimientos de examen deben incluir una entrevista con los padres (a realizarse en el hogar/idioma nativo de los padres si fuera necesario). Esta entrevista debe destinarse a obtener un resumen de la historia clínica del niño, incluyendo la etapa prenatal, y su desarrollo social, y podrá incluir preguntas acerca del nivel de educación, la historia laboral, ingreso, edades, estado civil, y forma de vida de los padres; la cantidad de niños que hay en la casa y la cantidad de hermanos/as en edad escolar que tienen dificultades de aprendizaje.
- Criterios de evaluación de la información ambiental, económica y demográfica que indique la probabilidad de que los niños estarán en riesgo y, para los niños con edades de 4 meses en adelante, criterios para determinar en qué punto el desempeño en un elemento de examen aprobado indica que los niños estarán en riesgo de fracasar en su educación. Todos los instrumentos y actividades de examen deben estar relacionados con el desarrollo del niño y en condiciones de medirlo en estas áreas específicas (de acuerdo con la edad del niño examinado): vocabulario, integración visual y motriz, desarrollo del idioma y del habla, dominio del idioma inglés, aptitudes motrices finas y bastas, aptitudes sociales y desarrollo cognitivo.
- Debe obtenerse la autorización de los padres por escrito para la examinación del niño.
- Siempre que resulte posible, el proveedor del programa debe estar involucrado en el proceso de examinación. Los resultados de los exámenes deben estar a disposición del proveedor del programa.

La investigación ha demostrado que un componente de examinación exitoso tiene en cuenta los siguientes elementos.

- Todos los asociados llegan a un acuerdo sobre los factores de riesgo para determinar la elegibilidad.
- Los factores de riesgo usados para la elegibilidad en el programa se basan en los factores de riesgo que existen en la comunidad.
- La mayor cantidad posible de niños/familias con la mayor cantidad de criterios de elegibilidad se han inscrito en el programa.

- Se efectúa una examinación en base al desarrollo en los infantes y niños menores que entran al programa a la edad de cuatro meses o mayores utilizando un instrumento publicado y basado en investigaciones que abarque todas las áreas del desarrollo del niño, incluyendo los aspectos socio-emocionales.

2. Modelo de Programa Basado en Investigación y Plan de Estudios para Educación de Paternidad

Meta: Las familias recibirán servicios de prevención intensivos, basados en investigación y de gran amplitud.

Los programas deben diseñarse de manera que los padres obtengan conocimientos y aptitudes de paternidad mediante la implementación de un modelo de programa basado en investigación (véase el Apéndice B para hallar definición y ejemplos, y el Apéndice C para ver ejemplos de los requisitos del modelo de programa) que orientará la provisión de servicios. Deben realizarse actividades que requieran participación e interacción sustancial entre padres e hijos. Estas actividades deben diseñarse para enseñar a los padres nuevas maneras de apoyar y realzar el desarrollo de su hijo/a, y deben incluir visitas al hogar intensivas y regulares. Las actividades educativas pueden tener como base la institución o el hogar. Las actividades y servicios educativos deben ajustarse a los requisitos del modelo de programa seleccionado, y deben tener la intensidad y la duración suficientes como para producir cambios sustentables en una familia.

No se debe cobrar un arancel por la participación de los padres en el programa. Además, los padres que participen en el componente de capacitación de paternidad pueden resultar elegibles para recibir reembolso de gastos razonables de transporte y cuidado de los niños asociados con su participación en el citado componente.

Mediante estos servicios coordinados, los padres deberían lograr una mejor preparación para atender las necesidades de desarrollo de sus niños. Los amplios servicios a proveer deben derivarse de una investigación de servicios exitosos de prevención para familias en riesgo, y estar en consonancia con las Normas del Programa “Birth to Three” de Illinois (para examinar estas normas, vaya a http://www.isbe.net/earlychi/html/03_standards.htm).

La Sección 2-3.71a(h) del Código Escolar (105 ILCS 5/2-3.71a(h)) autoriza a la Junta de Educación del Estado de Illinois a financiar la educación y capacitación de los padres como parte del subsidio de iniciativa de prevención. Los programas de Iniciativa de Prevención deben ofrecer servicios adecuados para educación y capacitación de los padres que cubran las siete áreas de instrucción designadas que se enumeran a continuación:

1. crecimiento y desarrollo del niño, incluyendo la etapa prenatal;
2. alumbramiento y cuidados infantiles;
3. estructura, función y manejo de la familia;
4. cuidado prenatal y postnatal para madres e infantes;
5. prevención del abuso infantil;
6. aspectos físico, mental, emocional, social, económico y psicológico de las relaciones interpersonales y familiares; y
7. desarrollo de aptitudes de paternidad.

Los programas deben usar un plan de estudios basado en investigaciones para estos servicios de educación sobre paternidad (véase el Apéndice B para tener ejemplos).

La investigación muestra que los siguientes elementos forman parte de la implementación exitosa de un modelo de programa basado en investigación.

- El programa funciona todo el año.
- Se proveen visitas al hogar y otros servicios de acuerdo con el modelo de programa.
- El programa incluye visitas intensivas, regulares e individuales con los padres.
- Las prácticas de programación e intensidad de los servicios se adecúan a los puntos fuertes y necesidades individuales de los niños desde su nacimiento hasta los tres años y sus familias. (Norma “Birth to 3” I.B)
- Los puntos fuertes y las necesidades individuales de los niños y sus familias, conjuntamente con las investigaciones sobre las mejores prácticas, determinan la proporción entre participantes y personal y el tamaño de los grupos en el programa. (Norma “Birth to 3” I.C)
- El programa satisface las necesidades de niños y familias de capacidad variada, así como de diversos antecedentes culturales, idiomáticos y económicos. (Norma “Birth to 3” I.D)
- El programa fomenta las conexiones sociales entre familias con niños pequeños.
- El programa conecta a las familias con elementos concretos de apoyo en tiempos de necesidad.
- El plan de estudio basado en investigación que se elige toma en cuenta los temas siguientes.
 - El plan de estudio refleja la importancia de las interacciones entre los adultos y el niño en el desarrollo de infantes y niños pequeños. (Norma “Birth to 3” II.A)
 - El plan de estudio refleja la naturaleza total y dinámica del desarrollo infantil, y muestra un panorama de todas las áreas de desarrollo: cognitivo, comunicación, físico, social y emocional. (Norma “Birth to 3” II.B e Indicador de Calidad II.B.1)
 - El plan de estudio da prioridad a la intervención de la familia, sin dejar de respetar las elecciones individuales de los padres. (Norma “Birth to 3” II.C)
 - El plan de estudio apoya y respeta las capacidades propias y únicas de las familias y su diversidad étnica, cultural e idiomática. (Norma “Birth to 3” II.D)
 - El plan de estudio favorece una estructura formativa, predecible y consistente, pero suficientemente flexible como para responder a las actitudes individuales del participante y hacer los ajustes necesarios. (Norma “Birth to 3” II.E e Indicador de Calidad II.E.1)
- El programa provee actividades que enseñan a los padres la manera de satisfacer las necesidades de desarrollo de sus niños, incluyendo las de tipo socio-emocional.
- Se proveen actividades tales como talleres de trabajo, viajes de estudio y eventos entre padres e hijos para favorecer las relaciones entre los mismos.
- El programa reconoce que tanto las madres como los padres tienen un papel esencial en el desarrollo de sus niños.
- El programa fomenta la participación tanto de la madre como del padre/figura masculina en la vida de los niños.
- El programa se ofrece dentro de la estructura más general de un programa de alfabetización familiar (véase el Apéndice D para investigaciones y definiciones).
- Se provee una programación para los programas de educación sobre paternidad y los eventos entre padres e hijos.

- El programa tiene una biblioteca para prestar juguetes y libros.
- El programa tiene una biblioteca para facilitar recursos a los padres.
- El programa tiene un boletín.

3. Monitoreo del Desarrollo (Norma “Birth to 3” III.A) (Véase el Apéndice B para la definición de monitoreo del desarrollo que incluye la diferencia entre evaluaciones de instrucción y de diagnóstico.)

Meta: Se monitoreará con regularidad el progreso en el desarrollo de los niños para informar acerca de su instrucción y asegurar la identificación de cualquier retraso o discapacidad en el desarrollo.

Los infantes y los niños pequeños crecen y cambian con notable rapidez. Es importante que el personal y los padres entiendan lo que cada niño es capaz de hacer, y adviertan cuáles son las aptitudes de desarrollo que implican un desafío para cada niño/a. Es importante realizar una evaluación de instrucción mediante diversos métodos adecuados al desarrollo de cada niño para informar acerca de su instrucción y asegurar que se identifique a todo niño con posibilidades de retraso o discapacidad en el desarrollo, y se los refiera para someterlos a una evaluación de diagnóstico y brindarles los servicios adecuados. Consulte las Guías de Recursos para las Normas del Programa “Birth to Three” de Illinois para hallar más información acerca del Monitoreo del Desarrollo (http://www.isbe.net/earlychi/html/03_standards.htm).

La investigación muestra que los siguientes elementos forman parte de un monitoreo exitoso del desarrollo.

- El programa monitorea con regularidad el desarrollo de los niños por medio de múltiples recursos, y se comunica con los padres acerca del desarrollo de su niño.
- El programa usa una herramienta basada en investigaciones para efectuar periódicamente (por lo menos cada seis meses) una examinación del desarrollo de todos los niños en los siguientes aspectos: físico, cognitivo, comunicación, social y emocional.
- Se conecta a los niños para los que haya necesidad de otras evaluaciones en el futuro con el servicio local de Conexiones para el Niño y la Familia, y el programa hace un seguimiento para asegurarse de que el niño reciba todas las evaluaciones y servicios necesarios.

4. Plan de Servicio Individual para la Familia

Meta: Las familias recibirán servicios adecuados para atender las metas, puntos fuertes y necesidades identificadas para ellas.

Un enfoque importante del programa consiste en ayudar a las familias a identificar la forma en que quieren mejorar sus vidas y los pasos que les ayudarán a alcanzar sus metas (extraído de la Norma “Birth to 3” V.D). Las familias deben estar plenamente asociadas en el desarrollo y la implementación de un Plan de Servicio Individual para la Familia que identifique las metas, responsabilidades, programas de trabajo y estrategias para alcanzar estas metas, incluyendo los servicios que se proveerán al niño y a la familia.

La investigación muestra que los siguientes elementos forman parte de un plan exitoso de servicio individual para la familia.

- El programa anima a los padres y las familias a tomar decisiones en cuanto a sus aptitudes de paternidad y el desarrollo de sus niños, y los compromete a desarrollar planes de servicio individualizados para la familia.
- El personal usa el plan de servicio individual de la familia para orientar los servicios que se proveen a la familia.
- El plan de servicio individual para la familia incluye, pero sin limitarse a ellas, las necesidades educativas y socio-económicas de la familia.

5. Servicios de Administración de Casos

Meta: Las familias recibirán servicios de apoyo amplios, integrados y continuos a través de un sistema ininterrumpido y sin duplicaciones.

Muchas familias que participan en los programas de Iniciativa de Prevención tienen muchas necesidades, algunas de las cuales no pueden ser satisfechas directamente por el programa. Por ejemplo: educación para adultos, vivienda, nutrición, cuidados de salud y otras necesidades. Los programas deben entablar relaciones con otros proveedores de servicios en la comunidad, que pueden incluir el desarrollo de un sistema para referir familias a otros proveedores de servicios y hacer el seguimiento de estas referencias para verificar que las familias reciban los servicios que necesitan.

Las familias que participan en los programas de Iniciativa de Prevención pueden también haber desarrollado planes de servicio con otros proveedores. El programa de Iniciativa de Prevención debe coordinar el plan de servicio individual para la familia con los planes que otros proveedores de servicios de la comunidad hayan desarrollado junto con la familia o para la misma.

La investigación muestra que los siguientes elementos forman parte de servicios exitosos de administración de casos.

- El programa se asegura de que los servicios que la familia recibe a través de dicho programa se coordinen con otros servicios que reciba esta familia. En particular, el programa verifica que el plan de servicio individual para esta familia esté coordinado con los planes que otros proveedores de servicios de la comunidad hayan desarrollado junto con la familia o para la misma.
- El programa crea asociaciones para apoyar el desarrollo de infantes y niños desde su nacimiento hasta los tres años concentrándose en el niño y en la familia a través de una red de proveedores de servicios para el niño y la familia.
- El programa tiene un plan escrito de transición con otros programas para la niñez temprana, que se ocupa de las necesidades y situaciones especiales de las familias.

6. Asociaciones entre Familia y Comunidad

Meta: Las familias estarán comprometidas con el programa, y se fortalecerán los sistemas comunitarios para infantes y niños pequeños.

Cada iniciativa de prevención debe desarrollar un plan de participación de los padres y la comunidad que debe incluir, pero sin limitarse a estos elementos, orientación al programa educativo, oportunidades de participación en actividades con base en el hogar o en la institución, vías de comunicación con los padres acerca del programa, métodos de enlace entre los padres y los recursos y servicios de la

comunidad, y actividades que enfatizan y fortalezcan el papel de los padres como educadores principales de sus hijos.

Las familias deben asociarse plenamente en el desarrollo e implementación del programa. Se debe dar a los padres y otros miembros de la familia la oportunidad de participar en el planeamiento de actividades del programa, y debe existir un sistema para tener una comunicación periódica con los padres acerca del programa y del progreso de sus hijos.

Cada programa de iniciativa de prevención debe demostrar que el programa propuesto no es una duplicación de servicios, y que tiene un sistema de referencias para asegurar la transición de los niños de 3 años de edad a otros programas educativos para la niñez temprana al salir del programa de iniciativa de prevención. Entre estos programas pueden incluirse: pre-jardín de infantes, Head Start, Early Head Start, Even Start, Early Intervention Child y Family Connections, programas del Encabezado I y de educación bilingüe, etc. Se sugiere que los programas desarrollen un modelo que provea coordinación de servicios y brinde servicios de iniciativa de prevención de manera tal que se vean reflejadas las necesidades y los recursos locales. Las asociaciones de colaboración deben incluir un enlace directo entre las diferentes iniciativas.

La investigación muestra que los siguientes elementos forman parte de las asociaciones exitosas entre familias y comunidades.

- Se desarrolla una declaración de la misión con el aporte de padres, familias, miembros del personal y representantes de la comunidad, basada en las creencias compartidas.
- El programa establece asociaciones con padres y familias y desarrolla metas conjuntamente con las familias, basadas en los puntos fuertes y las necesidades de dichas familias y los objetivos del programa.
- El personal entiende que el hogar del niño, la comunidad y las experiencias culturales tienen un impacto sobre su desarrollo y su aprendizaje.
- El programa tiene un sistema de referencias y de seguimiento de las mismas para asegurar que las familias puedan tener acceso a los servicios que se hayan definido como apropiados para ellas (Norma "Birth to 3" V.C.2)
- Se desarrolla relaciones formales de colaboración con otros proveedores de servicios de la comunidad, para evitar la duplicación de servicios y asegurar que las familias más necesitadas reciban estos servicios.
- El programa desempeña un papel activo en el planeamiento comunitario y de sistemas.

7. Personal Calificado y Capacidad Organizativa

Meta: El personal tendrá el conocimiento y las aptitudes necesarias para crear asociaciones que apoyen el desarrollo de infantes y niños.

Debe contratarse personal adecuadamente capacitado que reúna los requisitos del modelo de programa que debe implementar el programa de iniciativa de prevención, y este personal puede incluir, pero sin limitarse a ellos, administradores de programa, maestros para niños de edad temprana, consejeros, psiquiatras, psicólogos y trabajadores/as sociales. El solicitante tiene la capacidad organizativa requerida para hacer funcionar el programa.

Los solicitantes deben tener en cuenta también el requisito de control de antecedentes del personal en el ítem 11 del Adjunto 15, titulado “Programa de Subsidio en Bloque para la Niñez Temprana- Términos Específicos del Subsidio”.

La investigación muestra que los siguientes elementos se tienen en cuenta para una adecuada calificación del personal.

- El administrador y todo el personal de programa tienen conocimiento de programas de alta calidad para la niñez temprana, y pueden explicar, organizar e implementar eficazmente dichos programas.
- Los/as maestros/as de infantes y niños pequeños en un programa con base en la institución que tiene la responsabilidad principal de proveer servicios directos son graduados/as en un bachillerato de desarrollo infantil o educación de niños en edad temprana, o su equivalente, y una credencial “Gateways to Opportunity Level 4 Infant Toddler Credential”. (Para más información sobre credenciales, consulte la Información sobre Requisitos de Obtención de la Credencial “Gateways to Opportunity” en http://www.ilgateways.com/cred_entitlement_info.aspx).
- El programa tiene en sus archivos políticas escritas y descripciones de tareas para el personal.
- La organización tiene experiencia en la provisión de servicios para infantes, niños pequeños y sus familias, y en el trabajo con familias de antecedentes culturales similares a los de las familias a las que darán servicios.
- La organización tiene experiencia en la administración exitosa de subsidios, y cuenta con los sistemas financieros apropiados para asegurar que todos los gastos se documenten adecuadamente.

8. Desarrollo Profesional

Meta: El personal continuará ganando aptitudes y conocimientos en base a la investigación actual y a las mejores prácticas para mejorar los resultados para las familias.

A fin de capacitar al personal para alcanzar el propósito y las metas de la iniciativa de prevención, deben evaluarse las necesidades de desarrollo del personal y proveer actividades apropiadas de desarrollo profesional en forma continuada.

La investigación muestra que los siguientes elementos forman parte de un desarrollo profesional exitoso.

- Las necesidades de desarrollo del personal se evalúan en forma periódica.
- Se lleva a cabo un programa de capacitación del personal en servicio para cubrir las necesidades individuales del personal.
- Se proveen otras actividades apropiadas y continuadas de desarrollo profesional.
- El programa tiene un plan escrito de desarrollo profesional para todo el personal.
- El programa ofrece oportunidades y recursos para que el personal pueda compartir y consultar con otros regularmente.

9. Evaluación

Meta: La evaluación proveerá datos e informaciones fundamentales que se usarán para el continuo mejoramiento del programa.

La evaluación del programa es un proceso continuo que culmina en el mejoramiento de la calidad del programa. Para tener éxito en este empeño, el programa necesita desarrollar sistemas para observar,

registrar y medir la calidad y la trascendencia del progreso y el éxito del programa en cuanto a la implementación del modelo del programa y de las Normas del Programa “Birth to Three” de Illinois. De igual manera, el programa necesita desarrollar sistemas para medir y analizar el progreso que los niños y las familias están logrando en el camino hacia sus metas.

El propósito de evaluar el programa es mejorar su calidad y realzar la provisión de servicios a los niños y las familias. El proceso de evaluación se torna así en un vehículo fundamental para informar la práctica del programa. Los líderes y el personal del programa analizan los resultados de los informes de una auto-evaluación (y otros esfuerzos de evaluación), y se genera un plan de acción. Este plan determina la dirección del programa durante el año. Las evaluaciones deben ser un proceso continuo. El impacto de los cambios propuestos se examina durante auto-evaluaciones subsiguientes para asegurar que los resultados de los cambios sean beneficiosos para el programa y para los niños y las familias que reciben los servicios.

La investigación muestra que los siguientes elementos forman parte de las evaluaciones exitosas.

- El programa lleva a cabo evaluaciones regulares y sistemáticas del programa en sí y de su personal, para verificar que se respete la filosofía del programa y sus metas se vayan cumpliendo.
- Se lleva a cabo una auto-evaluación anual del programa adecuada para el modelo de programa seleccionado, para determinar si el programa se está implementando en la forma planeada, y si se están alcanzando los resultados que se esperaban para los niños y las familias.
- Hay un proceso formal por medio del cual los resultados de la auto-evaluación anual del programa (y cualesquiera otros datos de evaluación del programa) se usan para informar el continuo mejoramiento del programa.

Información Fiscal

La Junta de Educación del Estado de Illinois ha recomendado un incremento de aproximadamente \$12.5 millones sobre la adjudicación del Año Fiscal 2009 para el Programa de Subsidio en Bloque para la Niñez Temprana (Early Childhood Block Grant - ECBG). Un mínimo de un 11 por ciento de los fondos del ECBG debe usarse para programas que sirvan a los niños desde el nacimiento hasta los 3 años. El remanente de los fondos del ECBG se usa para programas que dan servicio a niños de 3 a 5 años de edad.

En el caso de que estos fondos no estuvieran disponibles para la Junta de Educación del Estado de Illinois, no se proveerán fondos para ninguna propuesta sometida bajo este RFP.

Formato de la Propuesta

Cada propuesta debe en el formato abajo descrito. Por favor, use la información siguiente como lista de control al preparar su propuesta terminada.

La carta de presentación de la propuesta debe estar completa y adjuntada con la firma original. No incluya otra información que la que se solicita (p. ej., volantes del programa, carpetas adicionales, diseños artísticos). Por favor, una con grapas; no encuaderne ni una las hojas con

clips. No use elementos tales como carpetas, encuadernadores de tres anillos o cubiertas de informes.

Los solicitantes pueden descargar este RFP y completar los adjuntos usando los formularios de llenado en computadora que se encuentran en <http://www.isbe.net/earlychi/> (haga clic en “Early Childhood Block Grant”). Estos formularios le permiten entrar la información en una pantalla donde se muestra el formulario mediante un producto Adobe Acrobat. Una vez completado, el formulario se puede imprimir. **Atención:** No puede guardar este archivo si no tiene la versión completa de Adobe Acrobat; solamente podrá ver, completar e imprimir el formulario. Quizás quiera generar su texto en otro programa (como Microsoft Word) para poder guardar el texto y copiarlo al formulario en Acrobat.

- ___ **1. Carta de Presentación (Adjunto 1):** Debe estar firmada por el superintendente del distrito escolar o el funcionario autorizado para presentar la propuesta.
- ___ **2. Solicitud Conjunta (Adjunto 1a):** Las propuestas conjuntas deben tener la firma del superintendente de cada uno de los distritos escolares participantes o del funcionario de la agencia autorizado para presentar la propuesta, en caso de otros solicitantes elegibles. Las solicitudes conjuntas deben designar, ya sea al superintendente de uno de los distritos escolares participantes o al funcionario de una de las entidades participantes para servir como agente administrativo. Los solicitantes elegibles pueden participar en una sola propuesta para una iniciativa específica.
- ___ **3. Evidencia de Competencias Existentes (Adjunto 1b):** Debe ser completado por solicitantes que no sean distritos escolares públicos y por solicitantes que presenten solicitudes conjuntas.
 - Los solicitantes que no sean distritos escolares públicos deben incluir la declaración de la misión de la agencia, las metas o políticas acerca de programas para la niñez temprana y una descripción de la estructura organizativa de la agencia.
 - Las solicitudes conjuntas deben incluir las metas y objetivos de la colaboración y una breve descripción de la experiencia de cada asociado en la provisión de servicios similares.
- ___ **4. Acreditación para Niñez Temprana (Adjunto 1c):** Indique cualquier acreditación para niñez temprana que haya obtenido.
- ___ **5. Resumen de la Propuesta (Adjunto 2):** Describa brevemente la forma en que el programa propuesto y sus actividades llevarán a la obtención de los resultados esperados del programa. Provea detalles acerca de los aportes, actividades, contribuciones y resultados del programa propuesto. “Aportes” son recursos tales como personal, fondos, materiales, etc. “Actividades” son las cosas que el programa planea hacer, como visitas domiciliarias, talleres de trabajo para padres, etc. “Contribuciones” incluye el volumen de trabajo y el nivel de participación, tal como la cantidad de visitas domiciliarias y los servicios provistos durante las mismas, cantidad de familias inscritas, etc. “Resultados” son las ganancias y los cambios que logran los niños y las familias.
- ___ **6. Narrativa de la Propuesta (Adjuntos 3a hasta 12):** Siga los requisitos de la narrativa de la propuesta, comenzando en la página 12, y use el adjunto adecuado para cada componente a describir.

- ___ **7. Resumen de Presupuesto y Programa de Pagos (Adjunto 13):** Debe presentarse en el formulario provisto con la firma del superintendente del distrito o del funcionario autorizado para presentar la propuesta. El programa de pagos debe basarse en la fecha proyectada de los gastos. Los salarios y los beneficios adicionales deben solicitarse a intervalos iguales en el programa. Los suministros, equipos, servicios contratados y desarrollo profesional deben solicitarse en el mes en el cual se programa hacer el gasto. Consulte el Apéndice E para ver las definiciones de funciones y objetos del presupuesto.

No se debe usar más del 5 por ciento del total del subsidio otorgado para gastos administrativos y generales no atribuidos directamente a actividades del programa, excepto que se haya negociado un límite mayor, que no podrá exceder del 10 por ciento, con un solicitante que ha provisto evidencia de que el exceso en los gastos administrativos está fuera de su control, y que ha agotado todos los recursos disponibles y razonables para cumplir con la limitación.

- ___ **8. Desglose del Presupuesto (Adjunto 14):** Debe incluir descripciones de los gastos previstos, correlacionados con los ítems de línea explicitados en el Resumen del Presupuesto. Debe incluir información de subcontrataciones, si corresponde (ver ítem 7 del documento titulado “Certificaciones y Seguridades, y Términos Estándar del Subsidio,” Adjunto 16).
- ___ **9. Certificaciones y Seguridades (Adjuntos 15 y 16):** Cada solicitante, *incluyendo cada entidad que participa en una solicitud conjunta*, debe presentar los formularios de certificación adjuntos (“Programa de Subsidio en Bloque para la Niñez Temprana- Términos Específicos del Subsidio” y “Certificaciones y Seguridades, y Términos Estándar del Subsidio”). Estos formularios deben estar firmados por el funcionario legalmente autorizado para presentar la propuesta y para vincular al solicitante a su contenido.

Requisitos de la Narrativa de la Propuesta

Use el adjunto apropiado para responder a cada uno de los siguientes requisitos. Haga copias de cada formulario si lo necesita. Arme su narrativa de la propuesta en el orden en que se presenta cada uno de los requisitos a continuación.

INFORMACIÓN GENERAL

Declaración de Necesidad (Adjunto 3a)

La propuesta debe documentar la necesidad de la iniciativa para la niñez temprana en la comunidad. La necesidad debe basarse en información actualizada de tipo estadístico, demográfico o descriptivo acerca de la comunidad en la cual residen las familias y los niños. La narrativa debe incluir los puntos siguientes.

1. Provea una descripción que puede incluir los siguientes puntos, pero sin limitarse a ellos:
 - nivel de educación de los padres;
 - condiciones de empleo;
 - cantidad de niños de edad desde nacimiento hasta 3 años en el área de servicio,

- tasas de mortalidad infantil, trauma de alumbramiento, bajo peso al nacer o nacimiento prematuro;
 - la tasa del distrito en deserciones, retención, ausencias injustificadas, embarazos juveniles y estudiantes sin hogar;
 - la cantidad de familias donde se habla un idioma diferente del inglés;
 - tasas de pobreza, abuso y desatención de niños; y
 - información acerca de abuso de drogas/alcohol.
2. Describa el proceso usado para determinar la necesidad del programa de iniciativa de prevención que no es una duplicación de servicios en la comunidad en relación con otros servicios similares que pueden estar operando en la misma área geográfica. Incluya la cantidad de otros programas que proveen servicios a la población desde el nacimiento hasta los 3 años, y una descripción de los servicios que se proveen.
 3. Describa los criterios y los indicadores usados para identificar niños en riesgo y familias elegibles para el programa, y que pueden apuntar hacia aquellos niños y familias con mayor necesidad de servicios.

Población a Servir (Adjunto 3b)

La propuesta debe indicar la población a servir. En la narrativa deben incluirse los puntos siguientes.

1. Describa los esfuerzos que se harán para llegar y reclutar a la población elegible para los servicios del programa de iniciativa de prevención.
2. Indique la cantidad de familias con niños desde el nacimiento hasta los 3 años a recibir servicios.
3. Indique el área geográfica que será servida por la iniciativa, si corresponde.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA (Adjuntos 4 hasta 11)

Use el adjunto apropiado para responder a cada uno de los siguientes requisitos para la iniciativa de prevención. Haga copias de cada formulario si lo necesita. Arme su narrativa de la propuesta en el orden que se presenta cada uno de los requisitos a continuación.

1. Proceso de Examen para Identificar Participantes Elegibles que Están en Riesgo (Adjunto 4)

La examinación y búsqueda deben realizarse a nivel comunitario, y su desarrollo e implementación debe hacerse en cooperación con programas de atención a la niñez que estén funcionando en la zona de atención (p. ej., escuelas públicas, proveedores de cuidados infantiles habilitados, educación especial, Early Head Start, Early Intervention Child and Family Connections, y Child Find).

Cuando los programas inscriban a las familias antes del nacimiento o antes de que los niños cumplan cuatro meses de edad, la elegibilidad se determinará en base a los factores de riesgo familiares y ambientales descritos en el primer apartado mostrado a continuación. Cuando se inscriba a niños mayores de cuatro meses, su condición de desarrollo de acuerdo a lo descrito en el segundo apartado será un factor adicional a considerar para su elegibilidad. Los solicitantes llevarán a cabo la examinación usando un instrumento de examen ya existente o uno que ellos hayan desarrollado. Los procedimientos completos de examen incluyen los siguientes elementos:

- Los procedimientos a usar deben incluir una entrevista con los padres (a realizarse en el hogar/idioma nativo de los padres si fuera necesario). Esta entrevista debe destinarse a obtener un resumen de la historia clínica del niño, incluyendo la etapa prenatal, y su desarrollo social, y podrá incluir preguntas acerca del nivel de educación, la historia laboral, ingreso, edades, estado civil, y forma de vida de los padres; la cantidad de niños que hay en la casa y la cantidad de hermanos/as en edad escolar que tienen dificultades de aprendizaje.
- Criterios de evaluación de la información ambiental, económica y demográfica que indique la probabilidad de que los niños estarán en riesgo y, para los niños con edades de 4 meses en adelante, criterios para determinar en qué punto el desempeño en un elemento de examen aprobado indica que los niños estarán en riesgo de fracasar en su educación. Indique los métodos a usar para seleccionar los criterios de participación, y si se usa un sistema calibrado para determinar la elegibilidad, describa la forma en que se desarrolló el sistema.
- Cómo se relacionan los instrumentos y actividades de examen con el desarrollo del niño y pueden medirlo en estas áreas específicas (de acuerdo con la edad del niño examinado): vocabulario, integración visual y motriz, desarrollo del idioma y del habla, dominio del idioma inglés, aptitudes motrices finas y bastas, aptitudes sociales y desarrollo cognitivo.
- Debe obtenerse la autorización de los padres por escrito para la examinación del niño.
- Procedimientos a usar para incluir al proveedor del programa en el proceso de examinación. Los resultados de los exámenes deben estar a disposición del proveedor del programa.

2. Modelo de Programa Basado en Investigación y Plan de Estudios para Educación de Paternidad (Adjunto 5)

Los programas deben diseñarse de manera que los padres obtengan conocimientos y aptitudes de paternidad mediante la implementación de un modelo de programa basado en investigación que orientará la provisión de servicios. Deben realizarse actividades que requieran participación e interacción sustancial entre padres e hijos. Estas actividades deben diseñarse para enseñar a los padres nuevas maneras de apoyar y realzar el desarrollo de su hijo/a. Las actividades y servicios educativos deben ajustarse a los requisitos del modelo de programa seleccionado, y deben tener la intensidad y la duración suficientes como para producir cambios sustentables en una familia.

Identifique el modelo de programa basado en investigación y el plan de estudios que se usarán (consulte el Apéndice C para ver ejemplos) y basándose en los requisitos de ese modelo de programa, trate en la descripción los puntos siguientes. Si un solicitante propone un modelo que no esté mostrado en el Apéndice C, deberá proveer evidencia extraída de investigaciones que demuestre que los componentes a incluir son efectivos.

- Provea evidencia de que el programa se deriva de la investigación sobre servicios exitosos de prevención para familias en riesgo, incluyendo referencias específicas a la investigación que trata acerca de los tipos de servicios y estrategias que ofrecerá el programa.
- Describa la forma en la que los servicios completos a proveer están en consonancia con las Normas del Programa “Birth to Three” de Illinois.
- Describa las actividades del programa, incluyendo actividades de los padres, actividades de los niños, actividades interactivas entre padres e hijos y actividades familiares; indique si están basadas en el hogar o en la institución; y describa la manera en que estas actividades enseñarán a los padres nuevas maneras de apoyar y realzar el desarrollo de su niño/a.

- Provea el programa de servicios que se planea brindar durante todo el año, mencionando cuando corresponda la frecuencia y la duración estimada de las visitas domiciliarias, la frecuencia y la duración de las reuniones de grupos de padres y la programación de los servicios para niños basados en el centro.
- Describa los pasos que se darán para animar a las familias a asistir con regularidad y permanecer en el programa un tiempo suficiente como para realizar cambios sustentables.
- Describa la forma en que el solicitante verificará que no se cobren aranceles a los padres, custodios y niños que se inscriban y participen en el programa de Iniciativa de Prevención.
- Provea una descripción detallada de los procedimientos para reembolso de gastos de transporte y cuidado de los niños, si los mismos se incluyen en el programa.
- Provea una breve descripción del plan de estudio que se utilizará.
- Describa la forma en que el plan de estudios están en consonancia con las Normas del Programa “Birth to Three” de Illinois II.A, II.B, II.C, II.D, y II.E (ver Antecedentes y Especificaciones del Programa, comenzando en la página 4).
- Describa las actividades que se incluirán y la forma en que las mismas se ocuparán de cada una de las siete áreas siguientes de instrucción y capacitación:
 - Crecimiento y desarrollo del niño, incluyendo la etapa prenatal;
 - Alumbramiento y cuidados infantiles;
 - Estructura, función y manejo de la familia;
 - Cuidado prenatal y postnatal para madres e infantes;
 - Prevención del abuso infantil;
 - Aspectos físico, mental, emocional, social, económico y psicológico de las relaciones interpersonales y familiares; y
 - Desarrollo de aptitudes de paternidad.

3. Monitoreo del Desarrollo (Adjunto 6)

Es importante realizar una evaluación de instrucción mediante diversos métodos adecuados al desarrollo de cada niño para informar acerca de su instrucción y asegurar que se identifique a todo niño con posibilidades de retraso o discapacidad en el desarrollo, y se los refiera para brindarles los servicios adecuados.

- Describa los métodos y fuentes de información que se usarán para monitorear con regularidad el desarrollo de los niños.
- Describa la forma en que el programa se comunicará con los padres acerca del desarrollo de su niño.

4. Plan de Servicio Individual para la Familia (Adjunto 7)

En la descripción se deben incluir los puntos siguientes.

- Describa la forma en que los padres y las familias participarán en la toma de decisiones acerca de las metas y resultados del plan de servicio individual de su familia.
- Describa la forma en que se evaluarán las necesidades de la familia inscrita en el programa, y cómo se usará esta información para desarrollar un plan de servicio individual para la familia.

- Describa la forma en que se usa el plan de servicio individual para orientar los servicios que se proveen a la familia.

5. Servicios de Administración de Casos (Adjunto 8)

Debe usarse un enfoque de administración de casos para proveer a las familias servicios de apoyo amplios, integrados y continuos a través de un sistema ininterrumpido y sin duplicaciones. En la descripción se deben incluir los puntos siguientes.

- Describa la forma en que el programa coordinará el plan de servicio individual para esta familia con los planes que otros proveedores de servicios de la comunidad hayan desarrollado junto con la familia o para la misma.
- Describa la forma en que el programa brindará a las familias acceso a servicios completos, incluyendo los servicios que el programa no provea en forma directa.
- Describa el sistema para referir las familias a otros proveedores de servicios y para hacer el seguimiento de esas referencias.

6. Asociaciones entre Familia y Comunidad (Adjunto 9)

El programa de iniciativa de prevención debe desarrollar un plan de participación de los padres y la comunidad que debe incluir, pero sin limitarse a ellos, los siguientes elementos.

- Describa las actividades de orientación asociadas con el programa educativo que se proveerán.
- Describa las oportunidades de participación en actividades con base en el hogar o en la institución que se darán a los padres.
- Describa los procedimientos a usar para la comunicación con los padres acerca del programa.
- Describa los procedimientos a usar para conectar a los padres con los recursos y servicios de la comunidad.
- Describa las actividades a proveer para enfatizar y fortalecer el papel de los padres como educadores principales de sus hijos.
- Describa la forma en que las familias participarán en el desarrollo e implementación del programa y del sistema para tener una comunicación periódica con los padres acerca del programa.
- Describa el sistema de referencias para asegurar la transición de los niños de 3 años de edad a otros programas educativos para la niñez temprana al salir del programa de iniciativa de prevención.

7. Personal Calificado y Capacidad Organizativa (Adjunto 10)

Todo el personal empleado para el programa de iniciativa de prevención debe estar adecuadamente capacitado, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, administradores de programa, maestros para niños de edad temprana, consejeros, psiquiatras, psicólogos y trabajadores/as sociales.

- Provea los datos siguientes para cada miembro del personal profesional y no profesional de tiempo completo y tiempo parcial que será pagado por el programa (**no incluya currículos**):
 - Nombre del puesto,
 - Nombre de la persona que ocupará el puesto,

- Calificaciones y experiencia de la persona que ocupará el puesto,
- Tareas y responsabilidades del puesto, y
- Equivalente de tiempo completo para el puesto.
- Describa la capacidad de la organización para hacer funcionar un programa de esta naturaleza.

8. Desarrollo Profesional (Adjunto 11)

Debe proveerse evidencia de un plan escrito de desarrollo profesional. La narrativa debe incluir los puntos siguientes.

- Describa cómo se determinarán las necesidades de desarrollo de la totalidad de los miembros del personal.
- Describa el programa de capacitación del personal previo al servicio y en servicio que se llevará a cabo para cubrir las necesidades individuales del personal y para cumplir con los requisitos, si corresponde, del modelo de programa seleccionado.
- Describa otras actividades de desarrollo profesional que se proveerán.

9. Evaluación (Adjunto 12)

Debe proveerse evidencia de una evaluación escrita. La narrativa debe incluir los puntos siguientes.

- Describa el proceso a usar para determinar si se está progresando en la implementación exitosa del modelo del programa y de las Normas del Programa “Birth to Three” de Illinois.
- Describa el proceso a usar para determinar el progreso que los niños y las familias están logrando en el camino hacia sus metas.
- Describa la forma en que se usará la evaluación para informar el continuo mejoramiento del programa.

Criterios para Revisión y Aprobación de Propuestas

Las propuestas se evaluarán en comparación con otras propuestas de Iniciativa de Prevención desde el nacimiento hasta 3 Años de Edad: 2010 recibidas por la Junta de Educación del Estado de Illinois, en base a los criterios abajo mostrados. La determinación final de la selección será hecha por el Superintendente de Educación del Estado, y se basará en las recomendaciones que surjan del proceso de evaluación/revisión que puede incluir una visita a la institución. La intención de la Junta de Educación del Estado de Illinois, si estos fondos se encuentran disponibles, es notificar a los solicitantes aprobados el 1° de Julio de 2009.

1. Población a Servir (30 puntos)
 - A. La propuesta indica claramente que el área a servir tiene una elevada cantidad de niños y familias que se han determinado como las que más necesitan los servicios que provee el Programa de Subsidio en Bloque para la Niñez Temprana, como lo indican los elevados niveles de pobreza, analfabetismo, desempleo, limitado dominio del idioma inglés, o otros indicadores relacionados con las necesidades, tales como las tasas del distrito escolar en deserciones, retención, ausencias injustificadas, embarazos juveniles y estudiantes sin hogar, las elevadas tasas de mortalidad infantil, trauma de alumbramiento, bajo peso al nacer o nacimiento prematuro, y las elevadas tasas de abuso y desatención de niños.
 - B. Se establecen con claridad los criterios y los indicadores usados para identificar niños en riesgo y familias elegibles para el programa, y que pueden apuntar hacia aquellos niños y familias con mayor necesidad de servicios.
 - C. Se proponen estrategias efectivas de reclutamiento que pueden asegurar que se inscriba en el programa la cantidad máxima de niños y familias elegibles.
2. Calidad del Programa Propuesto (40 puntos)
 - A. El programa y las actividades propuestas cubrirán suficientemente las necesidades identificadas de la población a servir, e incluirán actividades para niños y padres destinadas a mejorar el desarrollo de los niños y la efectividad de los padres, y finalmente prepararán a los niños para la escuela.
 - B. La propuesta del programa incluye conexiones efectivas entre los padres, las agencias de educación, salud y servicios sociales y los proveedores de cuidados infantiles, e incluye un plan para la coordinación de servicios con otros programas educativos que sirven a los niños y sus familias.
 - C. El programa propuesto se basa en una investigación efectiva acerca de servicios de prevención, y se halla en consonancia con las Normas del Programa “Birth to Three” de Illinois.
 - D. Las estrategias de evaluación incluyen resultados mensurables para niños y familias destinados a calibrar efectivamente el éxito del programa y proveer datos suficientes que puedan usarse para mejorar el programa.

3. Experiencia y Calificaciones (20 puntos)
- A. El personal propuesto tiene las certificaciones y/o licencias adecuadas para sus puestos y tiene las calificaciones y la experiencia necesaria para implementar exitosamente un programa de elevada calidad para la niñez temprana.
 - B. El plan de desarrollo de personal atiende adecuadamente las necesidades del personal del proyecto, ofrece una amplia y variada gama de experiencias de desarrollo de personal y provee suficientes oportunidades de aprendizaje como para permitir al personal incorporar la capacitación en las actividades de entrega del programa.
 - C. Además, un solicitante elegible que no sea un distrito escolar ha presentado evidencia de que:
 - i. tiene la habilitación apropiada para funcionar como institución de cuidados infantiles diurnos (según corresponda);
 - ii. tiene acreditaciones para niñez temprana u otra experiencia relevante que muestra su éxito en la implementación y administración de programas similares a los financiados bajo el Programa de Subsidio en Bloque para la Niñez Temprana; y
 - iii. tiene antecedentes exitosos con subsidios o contratos similares.
4. El programa maneja eficazmente los costos, como lo evidencia el costo de los servicios propuestos en relación con la cantidad de personas a servir y los servicios que se proveerán. (10 puntos)

APÉNDICE A

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ILLINOIS Declaración de Posición sobre Cuidado y Educación de la Niñez Temprana

La Junta de Educación del Estado cree que el desarrollo educativo y el éxito de todos los niños de Illinois pueden realizarse notablemente cuando los niños participan en programas y servicios para la niñez temprana.

Para los fines de esta declaración de posición, se define como niñez temprana el período de la vida de un niño desde el nacimiento hasta la edad de ocho años. Se definen como programas, prácticas y servicios apropiados para la niñez temprana aquellos que:

- ❖ están fundados en conocimiento basado en investigación sobre desarrollo infantil;
- ❖ promueven el bienestar emocional, físico, mental y social del niño; y
- ❖ apoyan y edifican a las familias.

La Junta de Educación del Estado de Illinois se compromete activamente a desarrollar, entregar y apoyar programas, prácticas y servicios para la niñez temprana que permitirán que todos los niños sean estudiantes exitosos y ciudadanos responsables. La Junta de Educación del Estado dará atención particular a las siguientes acciones:

1. Enfatizar la necesidad de experiencias tempranas de elevada calidad que reflejen la investigación y el conocimiento sobre calidad y resultados de los programas a lo largo del período de desarrollo desde el nacimiento hasta los ocho años.
2. Animar a las escuelas públicas de Illinois a crear sistemas coherentes de aprendizaje temprano que minimicen las transiciones mayores para los niños y provean experiencias educativas estables y consistentes para los niños entre tres y ocho años de edad.
3. Poner programas de pre-jardín de infantes a disposición de todos los niños de Illinois identificados como niños en riesgo de fracasar en su educación, y procurar activamente su participación. Apoyar la provisión de programas de pre-jardín de infantes de jornada completa para los estudiantes en riesgo que necesitan experiencias educativas adicionales.
4. Apoyar la disponibilidad de programas de pre-jardín de infantes de jornada completa para todos los niños de Illinois.
5. Colaborar con las familias y los proveedores relevantes de servicios sociales para lograr una identificación temprana de los factores de riesgo educativo y responder a los mismos entre los niños desde su nacimiento hasta los tres años de edad.
6. Colaborar con las familias, las organizaciones comunitarias, las organizaciones de cuidados infantiles, Head Start y otras agencias estatales para cubrir las necesidades físicas, mentales, sociales y emocionales de los niños pequeños, incluyendo su cuidado físico y protección; compartir recursos, servicios y responsabilidades.
7. Enfatizar la calidad del personal educativo y el liderazgo para los programas para la niñez temprana en Illinois.

APÉNDICE B

Definiciones y Ejemplos para “Birth to Three”

EXAMINACIÓN

La examinación es un tipo general de evaluación que toca preguntas comunes que los padres y los profesionales tienen acerca del desarrollo de los niños pequeños. Estos exámenes de evaluación están destinados a identificar eficazmente los niños que necesitan una evaluación más concienzuda y detallada y/o determinar la elegibilidad de un niño para un programa determinado. Los procedimientos y exámenes utilizados en la examinación se desarrollaron para poder administrarlos en forma rápida y fácil sin una capacitación altamente especializada.*

Ejemplos de Instrumentos de Examinación de Base Amplia para “Birth to Three”

- Ages & Stages Questionnaire (Cuestionario de Edades y Etapas)
- Battelle Developmental Inventory (Inventario de Desarrollo de Batelle)
- Brigance Infant and Toddler Screen (Examen Brigance para Infantes y Niños Pequeños)
- Denver Developmental Screening II (Examinación de Desarrollo Denver II)

MONITOREO DEL DESARROLLO

Evaluación de Instrucción

La Evaluación de Instrucción es el proceso de observar, registrar y documentar el trabajo que hacen los niños y la forma en que lo hacen, como base para una cantidad de decisiones educativas que afectan al niño, incluyendo la planificación para grupos y niños en forma individual y la comunicación con los padres. Este nivel de evaluación brinda información acerca de lo que los niños conocen y lo que pueden hacer en un determinado tiempo, orienta los “próximos pasos” del aprendizaje, y provee retroalimentación en cuanto al progreso en el logro de las metas. La evaluación como apoyo de la instrucción es un proceso continuo, conectado directamente con el plan de estudio.*

Evaluación de Diagnóstico

La evaluación de diagnóstico es una evaluación concienzuda y amplia de desarrollo y/o aprendizaje temprano con el fin de identificar dificultades y retrasos específicos en el aprendizaje, discapacidades y deficiencias en aptitudes específicas, como así también evaluar la elegibilidad para servicios adicionales de apoyo, intervención temprana y educación especial. Una evaluación de diagnóstico es por lo general un procedimiento formal, llevado a cabo por profesionales capacitados usando exámenes específicos.*

*Extraído de *A Guide to Assessment in Early Childhood: Infancy to Age Eight*. Washington State Office of Superintendent of Public Instruction, 2008

http://www.k12.wa.us/EarlyLearning/pubdocs/assessment_print.pdf

MODELO DE PROGRAMA BASADO EN INVESTIGACIÓN

Para los fines del Subsidio en Bloque para la Niñez Temprana desde el Nacimiento hasta los 3 Años, un modelo de programa debe cumplir uno de los tres criterios mostrados abajo para ser considerado como basado en investigación. Un modelo de programa se define como un marco de referencia que identifica los objetivos y las metas del programa, así como su relación con las actividades del programa dirigidas a obtener esos resultados. Refleja las prácticas estándar que orientan la provisión de servicios y determina los parámetros que

demarcan las configuraciones del servicio, duración, tipo de intervención, y proporciones entre niños y/o familias servidas respecto a los proveedores de servicios, etc.

Criterio 1 – El programa propuesto es una réplica de un modelo de programa que ha sido validado por la investigación y fue hallado efectivo para proveer servicios de prevención a familias en riesgo. Específicamente:

- a. El modelo de programa deberá haber sido encontrado efectivo por lo menos en un muestreo bien diseñado, aleatorio y controlado, o por lo menos en dos estudios bien diseñados cuasi-experimentales (grupo de comparación coincidente).
- b. El programa se implementa lo más parecido posible al diseño original del programa, incluyendo similaridad en volúmenes de casos, frecuencia e intensidad de servicios, calificaciones y capacitación del personal y contenido del plan de estudios.

Ejemplos de Modelos de Programa “Birth to Three” Recomendados por la Junta de Educación del Estado de Illinois

- Baby TALK
- Healthy Families America (HFA)
- Parents as Teachers (PAT)
- Early Head Start Center-Based (EHS)

Ejemplos de Servicios Suplementarios para Realzar los Servicios Completos “Birth to Three”

- Doula Services
- Fussy Baby Network
- Strengthening Families Illinois

Criterio 2 – El programa propuesto cumplirá con todas las normas de una organización de acreditación reconocida en todo el país (p. ej., NAEYC) o con las Normas Federales de Early Head Start. Específicamente:

- a. El programa debe cumplir con todas las normas acerca de tamaño del grupo, proporción personal/niños y/o personal/familias, calificaciones y capacitación del personal, y amplitud e intensidad de los servicios ofrecidos.
- b. El programa debe implementar un plan de estudios formal por escrito que sea amplio y esté basado en investigaciones acerca de la forma en que los infantes y los niños aprenden y se desarrollan.

Criterio 3 – El programa cumple con todas las Normas del Programa “Birth to Three” de Illinois, ha estado funcionando exitosamente por lo menos durante tres años, y tiene un modelo de programa formal por escrito o un modelo lógico que identifica los objetivos y las metas de un programa, así como su relación con las actividades del programa destinadas a obtener estos resultados. El modelo del programa está basado en investigaciones acerca de las combinaciones de servicios que resultaron efectivas en la obtención de resultados positivos de aprendizaje con infantes y niños en riesgo y sus familias. El modelo del programa debe incluir los siguientes componentes.

- a. Un plan de estudios formal por escrito basado en investigaciones acerca de la forma en que los infantes y los niños aprenden y se desarrollan y acerca de a forma de enseñar a los padres nuevas maneras de apoyar y realzar el desarrollo de su niño/a.
- b. Un plan formal por escrito para realizar evaluaciones de las necesidades de la familia y desarrollar planes de servicio individuales para la familia teniendo en cuenta sus antecedentes culturales e idiomáticos.
- c. Evidencia documentaria del éxito del participante en la obtención de las metas de la iniciativa de prevención (es decir, datos de los resultados).

- d. Una intensidad de servicios suficiente para lograr las metas fijadas con una población de alto riesgo (es decir, cantidad de contactos con padres y niños). Como pauta en este aspecto, la intensidad de servicios debe estar a la par con Parents as Teachers, Baby TALK o Healthy Families, o con las Normas de EHS para modelos basados en el centro.
- e. Cantidad de casos a manejar que no excedan las requeridas por Parents as Teachers, Baby TALK, Healthy Families, o las Normas de EHS para modelos basados en el centro.

PLAN DE ESTUDIOS

Una estructura organizada que delinea los contenidos que los niños y/o las familias deben aprender, los procesos a través de los que alcanzarán las metas de estudio identificadas, qué hacen los proveedores para ayudarles a alcanzar estas metas, y el contexto en el que se lleva a cabo la enseñanza y el aprendizaje.

Ejemplos de Planes de estudio Basados en Evidencias para Programas Basados en el Centro

- Plan de estudio centrado en el niño
 - Creative Curriculum for Infants and Toddlers
 - High/Scope Infant-Toddler Curriculum
- Plan de estudio centrado en los padres
 - Parents as Teachers (PAT) – Born to Learn

APÉNDICE C

HOJA DE REFERENCIA: REQUISITOS PARA MODELOS SELECCIONADOS DE INICIATIVA DE PREVENCIÓN

Requerimientos del Modelo	Healthy Families (HF)	Parents As Teachers (PAT)	Baby TALK	EHS-Basado en el Centro																													
Capacitación del Personal	Requisitos educativos – Diploma de Escuela secundaria Capacitación – Capacitación Central de 4 días (provista por Ounce of Prevention) + capacitaciones continuadas en servicio	La capacitación inicial es el curso de 5 días (33 horas), Instituto "Born To Learn Prenatal –Three Years". El día de seguimiento (6 horas) se hace de 3 a 6 meses después de la capacitación inicial. El Padre Educador se certifica al completar exitosamente el Instituto. Para conservar la certificación se requieren horas anuales de servicio: 1er. año = 20 horas 2º año = 15 horas 3er. año y + = 10 horas Se requiere la certificación anual para usar el modelo y los materiales de estudio PAT.	Baby TALK asume que los alumnos tienen ciertos antecedentes de conocimiento profesional sobre desarrollo en la niñez temprana. La mayoría de los practicantes de Baby TALK son graduados de bachillerato. La Capacitación sobre Desarrollo Profesional de Baby TALK consta de cuatro días completos y se espera que los alumnos estudiarán los materiales luego de la capacitación. Los Practicantes de Baby TALK se certifican por el año de su capacitación, y renuevan anualmente la certificación a través de la Asociación Profesional Baby TALK. Se sugiere la Capacitación Touchpoints, también ofrecida por Baby TALK, a medida que los practicantes maduran en su trabajo.	Para el Personal de Apoyo de Padres : Como mínimo una credencial de nivel en la estructura de la Carrera (45 horas de capacitación) Para personal de salón de clase de cuidados infantiles: como mínimo un título asociado en artes																													
Personal	El personal esencial consiste en: un Supervisor de Programa (ver abajo la proporción Supervisor/Personal), un/a Trabajador/a de Evaluación Familiar, y Trabajadores/as de Apoyo Familiar (para visitas domiciliarias). Generalmente la proporción de Trabajadores/as de Evaluación a Trabajadores/as de apoyo es 1:4 ó 1:5.	Mínimo de 1 padre educador y 1 supervisor. La cantidad de padres educadores se determina por la cantidad de familias a servir y la intensidad de los servicios. Calificaciones: Se prefiere un título de 4 años en ECE o en un campo afín. Se requiere experiencia supervisada de trabajo con	La cantidad de practicantes necesaria depende del diseño del programa. Baby TALK recomienda un mínimo de dos practicantes por comunidad con fines de colaboración.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: left;">Aula de Cuidados Infantiles</th> </tr> <tr> <th rowspan="2" style="width: 15%;">Edad</th> <th colspan="2" style="width: 25%;">EHS (excede)</th> <th colspan="2" style="width: 25%;">NAEYC (Cumple)</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Proporción</th> <th style="width: 15%;">Tamaño del Grupo</th> <th style="width: 10%;">Proporción</th> <th style="width: 15%;">Tamaño del Grupo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 semanas – 12 meses</td> <td>1:4</td> <td>8</td> <td>1:4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>12-24 meses</td> <td>1:4</td> <td>8</td> <td>1:4</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>24-36 meses</td> <td>1:4</td> <td>8</td> <td>1:6</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	Aula de Cuidados Infantiles					Edad	EHS (excede)		NAEYC (Cumple)		Proporción	Tamaño del Grupo	Proporción	Tamaño del Grupo	6 semanas – 12 meses	1:4	8	1:4	8	12-24 meses	1:4	8	1:4	12	24-36 meses	1:4	8	1:6	12
Aula de Cuidados Infantiles																																	
Edad	EHS (excede)		NAEYC (Cumple)																														
	Proporción	Tamaño del Grupo	Proporción	Tamaño del Grupo																													
6 semanas – 12 meses	1:4	8	1:4	8																													
12-24 meses	1:4	8	1:4	12																													
24-36 meses	1:4	8	1:6	12																													

Requerimientos del Modelo	Healthy Families (HF)	Parents As Teachers (PAT)	Baby TALK	EHS-Basado en el Centro
		niños pequeños y sus padres.		
Supervisión	Por lo menos 1 hora y media por semana. La proporción máxima entre personal y supervisor es de 6:1	El Supervisor debe asistir a la Capacitación de Supervisor (primeros 2 días del Instituto). La capacitación Avanzada está disponible pero no es un requisito. Calificaciones: Título de 4 años en ECE o en un campo afín Capacidad demostrada para trabajar con adultos y niños Los Supervisores deben tener reuniones de personal mensuales como mínimo y deben reunirse individualmente con los padres educadores por lo menos una vez al mes. Los padres educadores deben recibir una observación anual de una visita domiciliaria y una evaluación escrita de desempeño anual y de progreso hacia sus metas profesionales.	Baby TALK provee continuo apoyo técnico por diversos medios luego de la capacitación. Los practicantes certificados informan su progreso en forma anual al renovar su certificación a través de la Asociación Profesional Baby TALK. Otras supervisiones dependen de las estructuras de supervisión de la organización patrocinadora.	Como lo determine el programa
Volumen de Casos	Un máximo de 15 casos por visitante domiciliario de tiempo complete si todos los participantes se visitan semanalmente con no más de 25 casos, independientemente del nivel de intensidad de servicio de los participantes.	Visitas semanales = 12-14 familias Cada 2 semanas = 24 familias	El diseño del programa determina el volumen de casos. Al servir familias que estén en el más alto riesgo, los programas Baby TALK deben dar servicios con frecuencia e intensidad, con una proporción menor entre familias y practicante.	Para el personal de Apoyo a los Padres: 1 FTE por cada 25-30 familias Para el Personal del Aula de Cuidados Infantiles, ver arriba.
Frecuencia de visitas domiciliarias/ servicios de	Las visitas son semanales por lo menos durante los primeros 6-9 meses de la inscripción. Hay criterios para rebajar el nivel de intensidad más allá de ese punto.	Visitas domiciliarias – En base a la necesidad de la familia. El modelo requiere una visita mensual. Las familias con elevadas	El diseño del programa debe establecer un mínimo de servicios de dos veces al mes. Para las familias que enfrentan desafíos se	Por lo menos dos veces por mes.

Requerimientos del Modelo	Healthy Families (HF)	Parents As Teachers (PAT)	Baby TALK	EHS-Basado en el Centro
grupo		necesidades deben recibir visitas más intensas, quizás semanales o dos veces por mes. Reuniones de grupo – se requiere una mensual. Frecuencia basada en las necesidades e intereses de las familias.	recomienda un mínimo de un contacto semanal.	
Plan de estudio	No se requiere un plan de estudio específico, aunque hay un requisito de que el programa use un plan de estudio. Los planes usados comúnmente incluyen PIPE, San Angelo, HELP at Home, y otros.	Plan de Estudio Parents as Teachers Born to Learn – cubre desde etapa prenatal hasta los 36 meses – tiene planes con visitas semanales y mensuales y viene en Español y en Inglés. Otros planes de estudio y capacitación disponibles – Trabajo con Padres Adolescentes Apoyo a los Proveedores de Cuidados Trabajo con Familias con Niños con Necesidades Especiales	Se provee el Plan de Estudio Baby TALK a todos los alumnos. Cubre desde la etapa prenatal hasta pre-escolar y provee materiales para visitas personales, actividades de grupo, y poblaciones especiales tales como padres adolescentes, padres con necesidad de servicios de educación para adultos, y familias cuyos niños tienen necesidades especiales. La mayoría de los componentes del plan de estudio están disponibles en Español.	Creative Curriculum for Infants and Toddlers, High/Scope for Infants and Toddlers, o algún otro plan de estudios formal
Información de Contacto de Consultores del Modelo de Programa	Bill McKenzie bmckenzie@ounceofprevention.org	Clare Eldredge celdredge@adi.org	Claudia Quigg cquigg@babytalk.org	Sue Reynolds suealice@gmail.com

APÉNDICE D

Alfabetización Familiar – Investigación y Definición

INVESTIGACIONES QUE APOYAN LA ALFABETIZACIÓN FAMILIAR

La investigación del Instituto Goodling apoya la eficacia de la alfabetización familiar. Al desarrollar su capacidad de alfabetización, los padres están mejor capacitados para fomentar la alfabetización y el desarrollo del idioma en sus niños más pequeños. Esta relación se hace claramente evidente en los niños más pequeños (desde el nacimiento hasta los 3 años), cuando los padres son no solamente los maestros principales, sino también la mayor influencia en el desarrollo. Este estudio demuestra la importante conexión existente entre la educación de los padres y la alfabetización y el desarrollo del idioma de los niños. Se reafirma la presunción de los programas de alfabetización familiar de que los padres son de hecho los primeros y más importantes maestros a temprana edad.

Askov, E.N., Grinder, E.L., & Kassab, C. (2005). Impacto de la alfabetización familiar en los niños. *Family Literacy Forum*, 4(1), 38-39.

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN FAMILIAR DE ILLINOIS *Desarrollado por el Consorcio de Agencias y Oficinas a Nivel Estatal para la Alfabetización Familiar en Illinois*

Servicios integrados e intensivos para familias en riesgo que deben incluir, pero sin limitarse a ellos, educación para adultos, educación para niños, educación sobre paternidad y servicios interactivos basados en alfabetización de actividades para padres e hijos destinados a mejorar las aptitudes de alfabetización de las familias.

Aptitudes de alfabetización: La capacidad de leer, escribir, hablar, calcular y resolver problemas en los niveles de capacidad apropiados para funcionar como un individuo dentro de una familia o en la sociedad.

Servicios integrados: Todos los servicios están conectados con el propósito de lograr un enfoque holístico para servir a la familia como una unidad en lugar de un grupo de individuos.

Servicios intensivos: Los servicios se programan con regularidad y frecuencia a lo largo de un período de tiempo prolongado.

En riesgo: Adultos y niños que están sujetos a circunstancias tales en cuanto a idioma, economía y otros factores, que se ha determinado a través de un proceso de examinación que están en riesgo de fracasar en su educación. Los factores de riesgo pueden incluir un bajo ingreso familiar, un hogar en el que el Inglés no es el idioma primario, o un hogar donde uno o los dos padres son adolescentes o no han completado su educación secundaria. No obstante, la inclusión de un adulto o un niño en un cierto grupo o la situación de la familia de un niño no deben determinar si ese niño está en riesgo.

Familias: El(los) adulto(s) significativo(s) o proveedor(es) primario(s) de cuidados y el(los) niño(s) que viven en el mismo hogar. *Al usar el término “padres” se hace alusión a el(los) adulto(s) significativo(s) o proveedor(es) primario(s) de cuidados.*

Educación para Adultos: El propósito del Encabezado II de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral de 1998 es crear una asociación entre el gobierno federal y las localidades para proveer en forma voluntaria servicios de educación para adultos y alfabetización a fin de:

- Ayudar a los adultos en su alfabetización y en la obtención del conocimiento y las aptitudes necesarias para lograr empleo y autosuficiencia;
- Ayudar a los adultos que son padres a lograr las aptitudes educativas necesarias para poder asociarse plenamente en el desarrollo educativo de sus niños; y
- Ayudar a los adultos a completar su educación secundaria.

Los elementos del programa incluyen:

Servicios instructivos: educación básica para adultos, educación secundaria para adultos y obtención del GED, aptitudes vocacionales, Inglés como segundo idioma (alfabetización en Inglés), aptitudes para la vida cotidiana, educación sobre paternidad, educación cívica y aptitudes para empleo.

Servicios de Apoyo: Servicios sociales, servicios de orientación, equipos de ayuda y de adaptación, evaluaciones y exámenes, servicios de transporte para participantes, servicios de coordinación laboral, servicios de cuidados infantiles y de alfabetización.

Las poblaciones elegibles incluyen:

Adultos de 16 o más años de edad que no están inscritos o no se les requiere inscribirse en una escuela secundaria de acuerdo a las leyes del estado y que (1) carecen del dominio suficiente de las aptitudes educativas básicas que permiten al individuo funcionar efectivamente en la sociedad; (2) no tienen un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido y no han obtenido un nivel de educación equivalente; o (3) no pueden hablar, leer o escribir en idioma Inglés.

Educación Infantil: Educación apropiada a la edad a fin de preparar a los niños para triunfar en la escuela y en las experiencias de la vida desde su nacimiento hasta los 16 años de edad. Los niños adquieren conocimiento mediante encuentros concretos y experiencias

significativas basadas en investigación en ambientes estructurados para cubrir las necesidades de desarrollo individual, cognitivas y sociales de todos los niños. Puede necesitarse educación adicional y apoyo para facilitar el progreso de un niño en particular.

Educación en Paternidad: Información y apoyo para padres en temas tales como alumbramiento, desarrollo y formación de los niños, crianza de niños, administración familiar, apoyo al aprendizaje de los niños, estrategias efectivas de intercesión para los derechos de todos los niños, y participación de los padres en la educación de sus hijos. A través de la educación en paternidad, los padres y los profesionales edifican relaciones en las cuales se comparten los recursos de ambos para apoyar la fortaleza de la familia. Además, los padres edifican relaciones mediante las cuales reciben apoyo tanto para ellos como para sus niños.

**Actividades Interactivas
de Padres e Hijos basadas
en Alfabetización**

La alfabetización familiar incluye actividades de aprendizaje interactivas, programadas con regularidad y basadas en la alfabetización, para padres e hijos. Las mismas pueden enfocarse en reconocer y fomentar las prácticas y ambientes de alfabetización en el hogar, el fortalecimiento de las relaciones familiares, aumento de las conexiones entre la familia y la escuela y/o el fomento de un mejor entendimiento del desarrollo infantil. Estas actividades de aprendizaje recíproco son oportunidades para que los padres desarrollen las aptitudes y la confianza para adoptar actitudes de apoyo y enseñanza con sus niños. También dan a los niños la oportunidad de ver a sus padres como adultos conocedores y capaces. Ofrecen a adultos y niños tiempo para compartir y reforzar las aptitudes aprendidas en los otros componentes.

APÉNDICE E

DEFINICIONES DE FUNCIONES DE PRESUPUESTO

Número de Función	FUNCIÓN
2210	<u>Mejoramiento de Servicios de Instrucción</u> – Actividades destinadas primariamente a ayudar al personal de instrucción a planear, desarrollar y evaluar el proceso instructivo. Se incluyen servicios de desarrollo instructivo y de planes de estudios y servicios de capacitación del personal de instrucción.
2300	<u>Administración General</u> – Actividades concernientes al establecimiento y administración de políticas referentes a la operación de la agencia local de educación.
2540	<u>Operación y Mantenimiento de Servicios de Planta</u> - Actividades concernientes al mantenimiento de la planta física (es decir, terrenos, edificios y equipos) en condiciones de trabajo seguras y efectivas. Se incluyen actividades para mantener la seguridad en los edificios, en los terrenos y en la vecindad de las escuelas o la agencia que usa los fondos.
2560	<u>Servicios de Comidas</u> – Las actividades concernientes a la provisión de comidas a los estudiantes y al personal en una escuela o LEA. Este área de servicio incluye la preparación y servicio de comidas habituales y eventuales, almuerzos o bocadillos en conexión con las actividades de la escuela y la entrega de alimentos.
3000	<u>Servicios Comunitarios</u> – Servicios provistos por LEA para la comunidad en general o para un segmento de la comunidad, como por ejemplo programas comunitarios de recreación, actividades de organizaciones cívicas, bibliotecas públicas, programas de custodia y cuidados infantiles, servicios de bienestar, servicios de estudiantes de escuelas no públicas y servicios para el hogar o la escuela.
4000	<u>Pagos a Otros Distritos y Unidades Gubernamentales</u> – Pagos a LEAs, por lo general para matrículas, transportes y todo otro servicio prestado a los alumnos residentes en la LEA que abona. Cuando un distrito no operativo paga a un distrito operativo por la educación de alumnos, el distrito no operativo registra el pago en esta función. Para los fondos en tránsito – cuando un LEA recibe un pago y una porción del mismo se transfiere a uno o más LEAS diferentes – se usa el objeto 600. (Los gastos en esta función no se cuentan para los totales de gastos del estado.) -Pagos por Programas Regulares -Pagos por Programas de Educación Especial -Pagos por Programas de Universidades/Colegios Terciarios - Pagos por Programas de Carreras y Educación Técnica - Pagos por Programas de Colegios Comunitarios -Otros Pagos a Unidades Gubernamentales

DEFINICIONES DE OBJETOS DE PRESUPUESTO

Número de Objeto	Objeto
100	<u>Salarios:</u> Cantidades pagadas a empleados permanentes, temporarios o suplentes en la nómina de la agencia local de educación (Local Education Agency - LEA). Se incluyen los salarios brutos por servicios personales prestados mientras se está en la nómina de la LEA.
200	<u>Beneficios de Empleados:</u> Cantidades pagadas por la LEA en beneficio de los empleados; estas cantidades no se incluyen en el salario bruto, sino que se agregan.
300	<u>Servicios Comprados:</u> Cantidades pagadas por servicios personales prestados por personal que no está en la nómina de la LEA y otros servicios que la LEA pueda comprar. Aunque resulte o no un producto de la transacción, la razón primaria de la compra es el servicio provisto a fin de obtener los resultados deseados.
400	<u>Suministros y Materiales:</u> Cantidades pagadas por ítems materiales de tipo perecedero que se consumen, se gastan o se deterioran por el uso, o ítems que pierden su identidad a través de fabricación o incorporación en unidades o sustancias diferentes o más complejas.
500	<u>Gastos de Capital:</u> Gastos para la adquisición de activos fijos o adiciones a activos fijos.
600	<u>Otros Objetos:</u> Fondos en tránsito que recibe un distrito como parte de un subsidio específico y luego transfiere a uno o más distritos diferentes.
700	<u>Equipos No Capitalizados:</u> Ítems que se clasificarían como bienes de capital, pero cuestan menos que el límite de capitalización pero más del valor mínimo de \$500 establecido con el fin de calcular los costos per cápita de acuerdo a la Sección 18-3 del Código Escolar [105 ILCS 5/18-3].

* Las definiciones se toman del Manual de Contabilidad del programa de Illinois (Para más información, vea <http://www.isbe.state.il.us/sfms/html/ipam.htm>)

SUPLEMENTAR VS. SUPLANTAR

Las disposiciones de programas con fondos federales o estatales disponen que sólo se carguen costos suplementarios. Estos fondos se destinan a complementar y no a suplantar los fondos locales. Se requiere a los receptores del subsidio que mantengan, en cada área elegible de asistencia, un nivel de gastos que sea por lo menos igual al nivel de gastos que se mantendría si no se gastaran fondos federales/estatales en ese área.

No se puede aprobar ningún proyecto o actividad que proponga un servicio requerido por las leyes del Estado. Por ejemplo, cualquier proyecto para proveer singularmente educación especial para niños con discapacidades no puede ser aprobado, porque la educación especial es requerida por las leyes Estatales, con fondos especiales adjudicados para pagar por ella. De la misma manera, los programas básicos de jardín de infantes no pueden ser aprobados por la misma razón.

En la mayoría de los casos, la compensación por personal de supervisión (incluyendo superintendentes de escuelas, directores de educación, supervisores de instrucción en áreas de planes de estudio habituales, y principales) cae dentro de la categoría de gastos en los que se incurriría si una escuela no participara en un programa con fondos federales/estatales. Esto no sería elegible para reembolso a menos que se necesitara personal administrativo adicional y se contratara específicamente para ese fin. Se debe tener mucho cuidado para determinar la aplicabilidad de los cargos al programa federal/estatal.

Las nóminas de pago deben estar respaldadas por registros de control de tiempo y asistencia o equivalentes para cada empleado individual. Los salarios y jornales de empleados que puedan cargarse a más de un programa de subsidio u otro objetivo de costo deberán estar respaldados por los registros apropiados de distribución de tiempo.

GASTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

No se debe usar más del 5 por ciento del total del subsidio otorgado para gastos administrativos y generales no atribuibles directamente a actividades del programa, excepto por la posibilidad de negociar un límite más elevado que no debe exceder el 10 por ciento con un solicitante que ha provisto evidencia de que el exceso en los gastos administrativos está fuera de su control, y que ha agotado todos los recursos disponibles y razonables para cumplir con la limitación.

**INICIATIVA DE PREVENCIÓN
HOJ DE TRABAJO DE PRESUPUESTO “BIRTH TO THREE”**

Función	Cuenta de Gastos	Salarios (Obj. 100s)	Beneficios (Obj. 200s)	Servicios Comprados (Obj. 300s)	Suministros y Materiales (Obj. 400s)	Gastos de Capital (Obj. 500s)	Otros (Obj. 600s)	Equipos No Capitalizados (Obj. 700s)
2210	Mejoramiento de Instrucción (Desarrollo Profesional)	Substitutos para que el personal asista a las capacitaciones	Beneficios Relacionados: .Seguro de Vida .Seguro Médico/de Salud .Jubilación/Pensión .FICA	Aranceles de Inscripción para Desarrollo Profesional Comidas Millaje Gastos de Hotel Oradores y Consultores para desarrollo del personal Capacitación de Transición	Suministros y Materiales para actividades de desarrollo de personal Materiales de Transición			
2300	Administración General	Secretaría/Oficina	Beneficios Relacionados: .Seguro de Vida .Seguro Médico/de Salud .Jubilación/Pensión .FICA	Arancel de Auditoría (prorratedo) Compensación Laboral* Compensación de Desempleo* Contrato de Alquiler y servicio de equipo (prorratedo) Reparación y Mantenimiento de Equipo	Suministros y Materiales Administrativos y de Oficina (prorratedo)			
2540	Servicios de Operación y Mantenimiento de Planta	Conserje (prorratedo)	Beneficios Relacionados: .Seguro de Vida .Seguro Médico/de Salud .Jubilación/Pensión .FICA	Servicios contratados de Vigilancia (prorratedo) Teléfono (prorratedo) Compensación Laboral* Compensación de Desempleo *	Suministros de Limpieza (prorratedo) Servicios – Electricidad/Gas/Agua (prorratedo)			
2560	Servicios de Comidas (Infantes y Niños Pequeños en programa basado en el centro solamente)				Alimentos/bocadillos y suministros alimenticios relacionados para Infantes y Niños Pequeños en programa basado en el centro solamente			

3000	Servicios Comunitarios	Padre Coordinador Padre Educador Padre Intercesor Trabajador Social Personal de Examen Conductor de Ómnibus para actividades de familias/padres	Beneficios Relacionados: .Seguro de Vida .Seguro Médico/de Salud .Jubilación/Pensión .FICA	Compensación Laboral * Compensación de Desempleo * Servicios Subcontratados Orador Invitado para Actividades/Reuniones de Padres Servicios de Examen Contratados Servicios de Comida para actividades de familias/padres Viajes dentro del Distrito - Millaje Aranceles por Viajes de Estudio Servicio de Ómnibus Contratado	Suministros y Materiales para Actividades/Reuniones de Padres Suministros y Materiales para exámenes Alimento, bocadillos, suministros de preparación de alimentos para actividades de familias, padres, infantes y niños pequeños Gasolina, aceite Equipos/Muebles < \$500/unidad	Equipos y Muebles >\$500/unidad		Equipos y Muebles >\$500/unidad pero menos del nivel de capitalización fijado por el Distrito (Debe tener un límite APROBADO POR LA JUNTA para costos de equipos para usar este objeto.)
4000	Pagos a Otros Distritos y Unidades Gubernamentales			Servicios por Colegio, ROE/ISC, Cooperativa de Educación Especial			No es una compra Fondos en tránsito a otra LEA	